PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

10a. SESION ORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Osvaldo J. MERCURI y Carlos A. Díaz

Secretarios: señores M. Eduardo Isasi, Daniel Alvarez Moser, Rubén H. Sumay y Ricardo E. Rodríguez

Diputados presentes

Abraham, Alberto José
Abraham, Olga Catalina
Acedo, Carlos Fernando
Acosta, César A.
Alice, Rodolfo Héctor
Andreoli, José J.
Antanucci, Alfredo M.
Armendáriz, Carlos A.
Arpigiani, Osvaldo
Basile, Daniel A.
Bevilacqua, Andrés A.
Blasi, Armando
Bonicatto, Carlos Eduardo
Bustos, Eduardo M.
Callegaro, Héctor M.
Cámara, Fernando P.
Carballal, Germán
Cardoso, Alberto Atilio
Carretto, Julio Víctor
Colombo, Marcelo M.
Correa, Juan Carlos
Cortese, Jorge V.
Cuezzo, Aída Amelia
Denuchi, Juan C.
Díaz, Carlos A.
Díaz, Carlos M.
Di Tommaso, Antonino A.
Elizondo, Raúl
Espada, Mario Luis
Estévez, Mónica
Estrada, Rogelio A.
Etchenique, Roberto A.
Etchepare, Obdulio R.
Fuentes, Pedro
Furlan, Edgardo J. J.
García Blanco, Juan M.
García, María T.
García, Pedro Alberto
Giacomelli, Heraldo A.
Giorno, Néstor Alberto
González, Alberto A.
Gutiérrez, Diana B.
Gutiérrez, Luis A.
Herrera, Daniel O.
Honores, Enrique M.
Irigoyen, Mario Pedro
Itoiz, Juan J.
Jorge, Luis R.
Kirch, Jorge L.
Kugler, María Luisa
Laso, Isidoro R.
Laxagueborde, Juan J.
Lema, Juan C.
López, Germán
López Villa, Guillermo
Losada, Alberto
Lugones, Luis
Maglione, Humberto Hugo
Maldonado, Roberto A.
Marcelloni, Horacio L.
Marchiolo, Roberto W.
María, José Hermindo
Mastrogiácomo, Miguel A.
Medina, Juana Rosa
Mercuri, Osvaldo J.
Migliaro, Victorio Carlos
Morales, Gerardo
Neyra, Hernán C.
Nomdedeu, José Francisco
Orellano, Luis A.
Pizarro, Juan C.
Ramón, Arturo H.
Rubbo, Eduardo A.
Ruiz, Carlos N.
Sáenz, Ricardo A.
Salaverri, Horacio F.
Sánchez, Oscar Alberto
Saucedo, Tránsito A.
Scarabino, Federico C.
Sequeiro, Raúl Guillermo
Simonetti, Pedro A.
Sobrero, Gustavo R.
Spataro, Rubén J.
Staheli, Roberto Omar
Trucco, Héctor L.
Tunessi, Juan Pedro
Vacante, Pablo
Varese, Rogelio Alberto
Veramendi, Juan C.
Zambarbieri, Juan C.

Diputados ausentes:

Con aviso:

Gutiérrez, Héctor M.
Manca, Andrés Pablo

Art. 17 - El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los. ciento veinte (120) días, a partir de la promulgación de la misma.

Art. 18 - La reglamentación fijará, conforme a los objetivos contenidos en el artículo 1º, las características técnicas y operativas para la instalación y mantenimiento de ascensores, montacargas y demás máquinas comprendidas por la presente ley.

Art. 19 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Maglione - Pido la palabra.

Señor presidente: es para manifestar la enorme satisfacción y alegría que siento y que quiero compartir con los señores diputados Mercuri, López y Héctor Gutiérrez, que han colaborado en la elaboración de este proyecto.

Es esta una legislación que les debíamos a aquellos ciudadanos que utilizan medios de elevación.

Luego de un profundo análisis e intercambio de ideas hemos arribado a la redacción de un despacho en común que, entendemos, reúne ampliamente las necesidades de nuestra Provincia.

Hemos atendido los problemas que han venido acarreando los 100.000 dispositivos de esta naturaleza que se utilizan en la Provincia. A pesar de que en su gran mayoría se trata de accidentes evitables, han dado lugar a muertes: solamente el año pasado se produjeron alrededor de 50 ó 60.

Hoy, con el mejor ánimo, despojados de banderías políticas y agradeciendo la intervención de los equipos que trabajaron en la elaboración del proyecto, vemos nacer una ley que regulará la instalación, mantenimiento, seguridad y protección de los usuarios de estos medios de elevación vertical, que no sólo se refieren al transporte de seres humanos, sino también a monta cargas y rampas móviles.

Quiero recalcar que esta legislación es una aspiración que abrigábamos los que pensamos que el eje de nuestro accionar radica en la descentralización, de tal modo que el poder de policía lo ejerzan los municipios. Porque ellos tienen la responsabilidad, y nosotros el deber de legislar.

Es por todo esto, que quiero compartir esta satisfacción y esta alegría con usted, señor presidente, que ha sido el verdadero motor para que este proyecto de ley obtenga la sanción de esta honorable Cámara.

Nada más.

Sr. Presidente (Mercuri) - Del mismo modo, señor diputado, le agradezco el interés puesto en este tema que era una aspiración de la gente a la que está dirigido.

Se va a votar en general el proyecto.

Sr. Secretario (Alvarez Moser) - Aprobado.

-Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los artículos 1º al 18 del despacho de la Cámara constituida en comisión.

-El artículo 19 es de forma.

Sr. Presidente (Mercuri) - Aprobado en general y en particular con modificaciones, se comunicará al honorable Senado.

31

AGREGADO DE PARRAFO AL ARTICULO 118 LEY 11.612

Punto 15 del orden de día.

(D/172/94-95)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Agréguese como último párrafo del artículo 118 de la ley 11.612, el siguiente:

El importe de las multas ingresará al Fondo Provincial de Educación constituido por la presente ley.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Abraham (Olga C.).

Sr. Presidente (Mercuri) - Se va a votar en general el proyecto.

Sr. **Secretario** (Rodríguez) - Aprobado.

-Sin observaciones, se vota y se aprueba en particular el artículo 1º.

-El artículo 2º es de forma.

Sr. Presidente (Mercuri) - Aprobado en general y en particular con modificaciones, se comunicará al honorable Senado.

32

TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES DEL ORDEN DEL DIA

Sr. Presidente (Mercuri) - Se va a votar si se tratan en conjunto los proyectos correspondientes a los puntos 18 a 38 del orden del día.

Sr. Secretario (Rodríguez) - Aprobado.

Sr. Presidente (Mercuri) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Isasi) -

Punto 18 del orden del día

(D/684/94-95)

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura ha considerado el proyecto de resolución presentado por el señor diputado Maglione, otorgando el premio Cámara de Diputados de Buenos Aires, a quienes ocupen los tres primeros puestos en el Primer Concurso Provincial de Poesía a realizarse en la ciudad de Lobos y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.

-Sala de la Comisión, 4 de julio de 1995.

Sobrero, Gutiérrez (Héctor M.), Abraham (Olga C.), Cámara y Ruiz.

Punto 19 del orden del día.

(D/1.122/94-95)

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado el presente proyecto de declaración de los señores diputados Trucco, Veramendi y Laso, solicitando que el Banco de la Provincia de Buenos Aires instale una dependencia, oficina o agencia en la localidad de González Moreno, partido de Rivadavia y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.

-Sala de la Comisión, 4 de julio de 1995.

Pizarro, Marchiolo, Ruiz, Andreoli y Kirch.

Punto 20 del orden del día.

(D/1.146/94-95)

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado el presente proyecto de declaración del señor diputado Neyra, de adhesión a los actos conmemorativos de la sucursal Coronel Suárez del Banco de la Provincia de Buenos Aires, al cumplirse su 75 aniversario y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su archivo.

-Sala de la Comisión, 4 de julio de 1995.

Pizarro, Marchiolo, Ruiz, Andreoli y Kirch.

Punto 21 del orden del día.

(D/1.173/94-95)

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado el presente proyecto de declaración de la señora diputada Estévez, solicitando apertura de una sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires en la localidad de Garré, partido de Trenque Lauquen y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.